

Una campaña para informar de los perjuicios de los vapeadores en los jóvenes llega a 300.000 usuarios de redes sociales

- La campaña 'Que no et venguin fum', para informar de los perjuicios en la salud que provoca el uso de...



<https://www.europapress.es/illes-balears/noticia-campana-informar-perjuicios-vapeadores-jovenes-llega-30000...>

Europa Press Islas Baleares

Jueves, 26 octubre 2023

PALMA, 26 Oct. (EUROPA PRESS) -

La campaña 'Que no et venguin fum', para informar de los perjuicios en la salud que provoca el uso de vapeadores entre los jóvenes, ha alcanzado a más de 300.000 usuarios de distintas redes sociales.

Se trata de una campaña de concienciación dirigida a menores sobre los peligros del vapeo, iniciada el pasado verano por la Conselleria de Salud a través del Plan de **adicciones** y **drogodependencias** de Baleares (Padib), según ha comunicado la Conselleria en una nota de prensa.

La campaña ha incluido durante este mes de octubre diversas actuaciones en centros educativos con el objetivo de dar un nuevo impulso a la campaña y hacer partícipes a los alumnos. La última de estas presentaciones, en las que ha estado presente el cantante mallorquín Baaldo, tuvo lugar el pasado lunes en la Sala Palmanova de Calvià ante 400 alumnos y el equipo directivo del IES Calvià, además de representantes de la Dirección General de Salud Mental y la Conselleria de Educación.

Con el objetivo de informar y concienciar a los jóvenes de entre 13 y 20 años de Baleares sobre los peligros para la salud inherentes al consumo de vapeadores, cigarrillos electrónicos, **tabaco** y otros productos relacionados; la campaña lanzada por el Padib y la Dirección General de Salud Mental ha girado en torno a una pieza musical y un videoclip elaborado por el cantante mallorquín, acompañado de una página web con información complementaria sobre los riesgos del vapeo.

Según los datos recogidos, la campaña diseñada para llegar a 70.000 usuarios de Instagram y a 80.000 a través de TikTok ha superado con "creces" las expectativas y, hasta el momento, ha llegado a 250.000 usuarios de Instagram y 340.000 de TikTok.

En el diseño de la campaña 'Que no et venguin fum', dirigida específicamente a jóvenes y que arrancó el pasado mes de junio, han participado también otros profesionales del propio Padib, de la Sociedad Balear de Medicina Familiar y Comunitaria (Ibamfic), del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), del sindicato de enfermería SATSE y de las asociaciones Consubal y nofumadores.org.

UNA NUEVA AMENAZA A LA SALUD PÚBLICA

El **tabaco**, los vápers y los productos relacionados constituyen hoy por hoy la principal causa de enfermedad evitable. Se trata de una epidemia a la que se enfrenta la comunidad sanitaria a escala mundial.

"Las campañas de promoción de los vapeadores o cigarrillos electrónicos están enfocadas en gran medida a la juventud, y muchas veces son financiadas por las propias tabaqueras, que las presentan como dispositivos inocuos", ha apuntado la Conselleria.

Diseñados con formas y sabores atractivos para los menores, son, sin embargo, un riesgo creciente para los jóvenes, contengan o no nicotina. En cualquier caso, entrañan riesgos para la salud, incitan al consumo de **tabaco** y son, además, un contaminante medioambiental.

Los últimos estudios --Estudes 2020-21-- apuntan a que el uso de vapeadores entre los jóvenes aumenta "de forma alarmante". El 40 por ciento de los estudiantes de entre 14 y 18 años los ha utilizado alguna vez, y uno de cada cuatro lo ha hecho en el último año.

Existe una relación directa entre vapear y fumar **tabaco**, puesto ocho de cada diez jóvenes que reconoce haber fumado había utilizado cigarrillos electrónicos. Y entre los que no habían fumado, los habían usado dos de cada diez.

Cabe recordar que la venta de cigarrillos electrónicos a las personas menores de edad está prohibida en todos los casos, contengan o no nicotina. La legislación es clara en este aspecto ya que prohíbe vender cigarrillos de vapeo a menores, aunque sean sin nicotina.

La Ley del **Tabaco** 28/2005, de 26 de diciembre, indica que se prohíbe vender o entregar a personas menores de 18 años productos del **tabaco**, así como cualquier otro producto que lo imite e induzca a fumar. Por tanto, la edad mínima para comprar un vapeador en España es de 18 años, al margen de si este contiene o no nicotina.